



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION - D - Nº **460/06**

18 OCT 2006

Salta,

Expediente Nº 12.402/2.006

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta, solicitando el auspicio para las 3º Jornadas sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes", y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar en Mesas Redondas y Conferencias a desarrollarse en estas Jornadas, resultan de gran interés para los Profesionales y Estudiantes del área de nuestra Provincia.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por la Resolución Nº 155/97, que reglamenta el otorgamiento de auspicios por parte de esta Facultad.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, para las "3º JORNADAS SOBRE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES", organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta, a realizarse en Salta, los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2006.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sociedad Argentina de Pediatría - Filial Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud